

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Odontología Infantil por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4317054
Denominación del Título	Máster Universitario en Odontología Infantil
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Odontología
Universidad/es Participante/s	
Barra da Carra alimitanda	Otto standada Onlad
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información publica disponible

Satisfactorio

En el Informe de Seguimiento de fecha 05.06.2020 no hay recomendaciones referidas a la revisión de la información

Página 1 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2T406DW22TXGAUEDA8GZBKH2S4N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021		
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2T4Q6DW22TXGAUEDA8GZBKH2S4N PÁGINA 1/8				



publicada en la web diferente a la memoria verificada.

En las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web, se indicaba que no estaba publicada en la web la siguiente información: procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores, criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título. En el Autoinforme, los responsables del Máster no indican que han subsanado estas recomendaciones.

No existen recomendaciones específicas de mejora sobre la página web del título, al margen de las indicadas anteriormente.

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la página web la memoria del Máster, en la actualidad, hay un link a RUCT, desde donde se puede acceder a la publicación en el BOE.
- Se recomienda publicar en la página web del Máster los criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Máster
- Se recomienda completar la publicación del procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Satisfactorio

En el Autoinforme se expone que la Universidad de Sevilla (USE), con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, aprobó, en sesión de Consejo de Gobierno de 30.09.2008, el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE). También, la Facultad de Odontología ha desarrollado su propio Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro (SIGCC), de acuerdo a la norma UNE-EN ISO-9001:2015. Dentro de la política y procedimientos del SIGCC, orientados a la mejora continua, se contemplan los criterios de seguimiento de la Titulación Máster en Odontología Infantil y se han desarrollado los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título.

En la página web se proporciona información sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad de los títulos de la USE, detallando su dinámica de funcionamiento. En el Autoinforme se indica la dinámica de funcionamiento de la CGC del Máster indicando que se ha encargado de desarrollar las actuaciones necesarias para cumplir con los objetivos. La información aportada sobre la estructura y dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad es adecuada.

Según se indica en el Autoinforme, la CGCT, con la colaboración de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios (CSPE), revisa y analiza: los objetivos; los contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, y que estos son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas; los criterios y sistemas de evaluación; la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas y los resultados conseguidos. Por tanto, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título, se deduce que el SGC se está utilizando y aporta información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras.

En el Autoinforme se expone que el Sistema Interno de Garantía del Centro establece acciones de mejora que tienen su seguimiento y evaluación anual. La dirección y responsables del Centro en Materia de Calidad realizan un informe anual de Revisión por la Dirección. El Sistema es evaluado anualmente mediante una Auditoría Interna (Eurocontrol S.A.) y Externa (AENOR) del que surgen No Conformidades, Observaciones, Propuestas de Mejora y la

Página 2 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2T406DW22TXGAUEDA8GZBKH2S4N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 13/07/2021				
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2T4Q6DW22TXGAUEDA8GZBKH2S4N PÁGINA 2/8				



determinación de los puntos débiles y fuertes del Sistema. Todo ello contribuye y es de utilidad en implementar un Sistema de Garantía de Gestión de la Calidad que asegure, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Además, durante el curso 2019-2020 como consecuencia de la situación provocada por la COVID-19 y el decreto de estado de alarma, se han adoptado decisiones y se han tomado medidas excepcionales para adaptar la docencia a este nuevo escenario.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-2020".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- -Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-2020.
- -Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.
- -Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

En el Autoinforme se indica que la USE dispone de la aplicación informática LOGROS, a la que se accede de forma identificada desde Gestión de la Calidad en el área de intranet de la página Web de la Universidad. La aplicación LOGROS está diseñada para facilitar la gestión del seguimiento de los títulos oficiales de la Universidad según el procedimiento elaborado por el del Vicerrectorado de Ordenación Académica mediante el Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los títulos. Este gestor documental dispone de toda la información referente a los Procedimientos Operativos del Sistema de Calidad, Documentos, Comisiones, Informes, Planes de Mejora, seguimientos, etc.

Recomendaciones:

- Se identifica como una debilidad importante del Máster, la escasa participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción. Se recomienda, incidir en acciones de mejora para subsanar esta debilidad e incrementar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

3.3. Proceso de implantación del programa

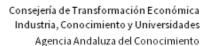
Satisfactorio

Según se indica en el Autoinforme, el Máster se implantó en el curso 2019-2020, tal y como se recogía en la memoria de verificación. Para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo según lo indicado en el proyecto inicial de la memoria de verificación, la CGC del Máster utiliza los resultados de la aplicación de cada uno de los procedimientos previstos en el SGCT-USE. Se considera que se proporciona información suficiente sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada, teniendo en cuenta la adaptación necesaria a la situación de pandemia.

En el Autoinforme se detalla de manera clara el proceso de implantación del Máster, indicando que la implantación de

Página 3 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2T406DW22TXGAUEDA8GZBKH2S4N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 13/07/2021				
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2T4Q6DW22TXGAUEDA8GZBKH2S4N PÁGINA 3/8				





las prácticas externas está resultando altamente compleja, al tener que asistir a varios centros de salud, con cierta insatisfacción por parte de los alumnos y del profesorado que no se encuentra reconocido. Los responsables sugieren que se debería de tomar medidas al respecto, como disminuir el número de créditos de 12 a 4.

Según se constata en la página web del Máster la estructura de las guías docentes es adecuada, incluyendo información sobre datos básicos de la asignatura, objetivos y competencias, contenidos o bloques temáticos, actividades formativas y horas lectivas, metodología de enseñanza-aprendizaje, sistemas y criterios de evaluación y calificación. Además, también están los proyectos docentes con información adicional sobre el grupo de clases teóricas de las asignaturas.

También, se proporciona información adecuada sobre el TFM, y sobre las prácticas externas curriculares y extracurriculares

3.4. Profesorado

Mejorable

En el Autoinforme se indica que el Máster cuenta con 2 catedráticos, 2 Profesores Titulares, 2 Ayudantes Doctores y resto profesores asociados. Es de destacar que el responsable de dos asignaturas es un Catedrático con experiencia docente de 25,5 años de media, 2 Profesores Titulares con 22,5 años de experiencia docente y 2 Ayudantes Doctores. Todos los Profesores Asociados, además de los Ayudantes Doctores, son doctores y tienen una experiencia clínica especializada acorde con los estudios del Máster. Los Profesores funcionarios cuentan con un total de 4 sexenios de investigación. Por tanto, la categoría profesional, experiencia docente, y experiencia investigadora del profesorado se consideran adecuadas.

En la página web no se ha podido localizar la información sobre el profesorado que participa en el Máster.

En el Autoinforme no se proporciona información sobre el perfil profesional y cualificación de los tutores de las prácticas externas. Se indica que la ratio profesor/alumno es de 1/10 tanto en teoría, seminarios, prácticas preclínicas y clínicas, lo que consideran insuficiente. Consideran que la ratio profesor/alumno es inadecuada ya que, en prácticas clínicas por su alto grado de complejidad y especialización de los tratamientos realizados por los propios alumnos sobre pacientes, debería de tener una ratio de 1/5, para alcanzar el grado de reconocimiento que tiene los másteres de títulos propios.

En la página web se indica que el tutor del TFM será asignado al alumno al comienzo del Máster. Entre las actividades a realizar se encuentra no solo la tutoría presencial, sino también on-line, con selección de lecturas, análisis de bibliografía, corrección del trabajo, preparación de la exposición oral, todo ello tutorizado por el profesor asignado. Si bien, no se proporciona información específica sobre sobre el perfil profesional y cualificación de los tutores de TFM

En el Autoinforme se da el dato de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, un 26,67%, lo que se considera bajo. Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades formativas y cursos de actualización e innovación docente.

En la página web del Máster se proporciona información sobre la coordinación docente horizontal y vertical del Máster. Se indica que el título cuenta con unos mecanismos de coordinación docente que aseguran tanto el desarrollo de la docencia como la necesaria relación que debe existir entre los diferentes módulos involucrados en la docencia del plan de estudios. Estos mecanismos estarán coordinados directamente por el Coordinador del Máster, en conexión directa con el Vicedecanato de Ordenación Académica del Centro. El coordinador del Máster será nombrado entre los Profesores que impartan docencia en el Máster por la Junta de Centro. La Comisión de Ordenación Académica será la encargada de establecer la coordinación docente anual de horarios y espacios entre asignaturas, así como de establecer el calendario de exámenes.

Toda esta información se considera adecuada.

Recomendaciones:

Página 4 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2T4Q6DW22TXGAUEDA8GZBKH2S4N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021	
ID. FIRMA R2U2T4Q6DW22TXGAUEDA8GZBKH2S4N PÁGINA 4/8				



- Se recomienda incorporar en la página web la información sobre el profesorado que participa en el Máster.
- Se recomienda garantizar el perfil profesional y cualificación de los tutores de las prácticas externas y TFM.
- Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

La información proporcionada en el Autoinforme sobre la adecuación y dotación de las infraestructuras y recursos materiales es adecuada. Se indica que para la impartición del Máster se utilizan los recursos de la Facultad de Odontología necesarios para tal fin. Entre ellos 7 aulas y 7 seminarios. También se dispone de 90 gabinetes dentales para las prácticas clínicas, distribuidos en 6 áreas clínicas y de tres gabinetes quirúrgicos. Hay dos laboratorios para prácticas preclínicas y un laboratorio tecnológico protésico. Todas las áreas clínicas disponen de equipos de radiodiagnóstico dental digital, existiendo también un equipo de radiodiagnóstico mediante tomografía computarizada de haz cónico (CBCT). Un laboratorio biológico de apoyo a la asistencia clínica permite la realización de pruebas diagnósticas complementarias para los pacientes. Además, se dispone de la Biblioteca de Área de la Salud, sala de estudio abierta 24 horas y aulas de informática del Campus de Ciencias de la Salud. Se ha adquirido para la docencia práctica tanto preclínica como clínica el sistema CEREC que dispone de unidad monitorizada para toma de impresiones intraorales mediante el escáner Omnican, software de diseño de Prótesis y unidad de fresado, ubicada está última en el laboratorio tecnológico.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos materiales, la infraestructura es muy bien valorada por los alumnos, según las encuestas de satisfacción 3,67 de los alumnos, 3,71 del PAS y 3 del profesorado sobre 5.

Las infraestructuras y recursos materiales se consideran adecuados para el desarrollo del programa formativo.

La única información en el Autoinforme relativa a los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado, es el grado de satisfacción con los recursos de orientación académica (2,83) y el grado de satisfacción con los recursos de orientación profesional (3,33-3,00).

No se aportan datos de los diferentes indicadores para la evaluación de las prácticas externas (empresas con convenio con estudiantes en prácticas externas, nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, nivel de satisfacción tutores internos de práctica, nivel de satisfacción de los tutores externos con las prácticas).

La información aportada en la página web sobre la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad hace referencia a la movilidad nacional (no hay convenios SICUE), movilidad internacional (convenios ERASMUS). Los resultados de los indicadores del análisis de los programas de movilidad, no se proporciona porque no existe movilidad en el Máster.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración v servicios).
- Se recomienda analizar los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado del Máster. Se recomienda emprender acciones de mejora para mejorar la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica.
- Se recomienda analizar y valorar las posibles causas de que no exista movilidad en la Máster.

Página 5 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2T406DW22TXGAUEDA8GZBKH2S4N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 13/07/2021				
ID. FIRMA					



3.6. Indicadores y resultados

Mejorable

En el autoinforme se aportan algunos datos sobre indicadores relativos a la evaluación y mejora del rendimiento académico; la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado; la evaluación de las infraestructuras y recursos; los análisis de los programas de movilidad; la evaluación de las prácticas externas; la evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida; la evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos; la gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias; y los mecanismos para la difusión del título.

Debido a que el Máster se implantó en el curso 2019-2020, todavía no se proporcionan datos de todos los indicadores de resultados definidos en los procedimientos establecidos en el SGC. Se recomienda, que a medida que vayan avanzando los cursos de implantación del título y se vayan obteniendo dichos resultados, se proporcione dicha información en futuros Autoinformes teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos y su segmentación.

En cuanto a los resultados sobre acceso, admisión y matriculación y resultados académicos, en el Autoinforme se proporcionan datos sobre la tasa de ocupación (90,00%), estudiantes de nuevo ingreso (9), oferta (10), demanda (40%), nº total de alumnos matriculados (9), tasa de rendimiento (97,60%), tasa de eficiencia (100%), tasa de éxito (100%) y nº de egresados por curso (8). El análisis aportado es muy general.

En el Autoinforme se aportan datos sobre la satisfacción global con el Máster de los distintos colectivos. Nivel de satisfacción del alumnado con el título (3,67), nivel de satisfacción del profesorado con el título (3,00); y nivel de satisfacción del personal de administración y servicios con el título (3,71). Si bien el número de respuestas es muy bajo, por lo que los resultados no tienen poder estadístico suficiente.

Como ya se ha comentado, se recomienda que, a medida que vayan avanzando los cursos de implantación del título y se vayan obteniendo más resultados, se proporcione información sobre los indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados referentes a los diferentes aspectos recogidos en el SGC teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos y su segmentación.

Recomendaciones:

- Se debe, a medida que se vayan obteniendo los datos en los próximos cursos, proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

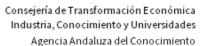
3.7. Plan de mejora del programa

Satisfactorio

En el Autoinforme se indica que la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, con la colaboración de la Comisión de Seguimiento, aplica los procedimientos del SGCT-USE para analizar el cumplimiento de la planificación, desarrollo del título y la consecución de los resultados previstos en el mismo, y propone un plan de acciones de mejora para solucionar o subsanar las deficiencias encontradas en dicho análisis. El plan de Mejora es fruto del análisis de todo el Sistema y de sus indicadores previstos en cada uno de sus procedimientos. El plan de mejora se realiza anualmente y se trazan objetivos a corto, medio y largo plazo para los que se plantean diferentes acciones de mejora para

Página 6 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2T4Q6DW22TXGAUEDA8GZBKH2S4N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 13/07/2021				
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2T4Q6DW22TXGAUEDA8GZBKH2S4N PÁGINA 6/8				





alcanzarlos. A cada acción de mejora se le adjudica una prioridad, dependiendo de la previsión temporal de su cierre, una vez alcanzado el objetivo.

También, se desarrolla una estrategia de la acción de mejora a la que se asocia un indicador y unos responsables, que valoran el grado de consecución de la acción y la responsabilidad del desarrollo de la misma, así como la responsabilidad de su medición.

Se proporciona el plan de mejora del Máster. El plan de mejora es adecuado, indica varios aspectos a mejorar, con información sobre la descripción de la acción de mejora, justificación, responsable, fecha de inicio prevista, fecha de fin prevista, fecha de cierre, URL evidencia, indicadores, valor del indicador, y observaciones.

Este plan de mejora deriva del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGC específicos del Máster, es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. Este plan de mejora se recomienda que se publique en la página web del Máster.

Por otro lado, el título ha recibido por parte de la DEVA un Informe de Seguimiento, el correspondiente a la Información Pública Disponible de fecha 05.06.2020. En las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web, se indicaban algunas observaciones.

Los responsables del Máster indican cómo han atendido cada una de las recomendaciones. De forma general, se han resuelto.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

Informe de verificación: No procede.

Informe de modificación: No procede, el título no ha presentado ningún Informe para su Modificación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

1. Información publica disponible:

Recomendaciones:

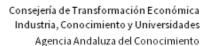
- Se recomienda publicar en la página web la memoria del Máster, en la actualidad, hay un link a RUCT, desde donde se puede acceder a la publicación en el BOE.
- Se recomienda publicar en la página web del Máster los criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Máster
- Se recomienda completar la publicación del procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores
- 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones:

- Se identifica como una debilidad importante del Máster, la escasa participación de los diferentes grupos de interés en las

Página 7 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2T406DW22TXGAUEDA8GZBKH2S4N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 13/07/2021				
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2T4Q6DW22TXGAUEDA8GZBKH2S4N PÁGINA 7/8				





encuestas de satisfacción. Se recomienda, incidir en acciones de mejora para subsanar esta debilidad e incrementar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar en la página web la información sobre el profesorado que participa en el Máster.
- Se recomienda garantizar el perfil profesional y cualificación de los tutores de las prácticas externas y TFM.
- Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente.
- 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios).
- Se recomienda analizar los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado del Máster. Se recomienda emprender acciones de mejora para mejorar la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica.
- Se recomienda analizar y valorar las posibles causas de que no exista movilidad en la Máster.

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se debe, a medida que se vayan obteniendo los datos en los próximos cursos, proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Página 8 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2T4Q6DW22TXGAUEDA8GZBKH2S4N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 13/07/2021				
ID. FIRMA R2U2T4Q6DW22TXGAUEDA8GZBKH2S4N PÁGINA 8/8				